

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días tengan todos ustedes Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Igualdad de Género y Gobernación. Para efecto de lo anterior, solicito a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, me acompañe fungiendo en la secretaría de esta reunión de comisiones unidas. Por lo que le pido pasar lista de asistencia a miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Muchas gracias Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, se incorpora.

Diputada la de la voz, Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, se incorpora.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, justifica.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.

Le damos la bienvenida a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Secretaria: Hay una asistencia de **9** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, y le damos la gracias a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos y se incorpora como Secretaria de esta reunión de comisiones, como Secretaria la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las once horas con veintidós minutos de este día 6 de abril de 2022.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de su esfera de su competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violeta en el Estado, con el objeto de allegarle atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectada. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, una vez conocido el proyecto del orden del día solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, la cual como se ha mencionado, pretende exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de la Mujer en Tamaulipas, a fin de que incremente del número de casas violetas en el Estado.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: ¿Quién más?

Secretaria: La Diputada Nora. ¿Alguien más?, no, nada más.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Nora Gómez González.

Diputada Nora Gómez González. Gracias Presidente por el uso de la voz. Compañeras y compañeros, medios de comunicación y personas que dan seguimiento a la presente reunión, la iniciativa en estudio fue propuesta por la Diputada Leticia Vargas Álvarez del Grupo Parlamentario de MORENA, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. En primer término, es preciso mencionar que el objeto superior de la iniciativa que se dictamina, consiste en incrementar las acciones del estado para contribuir en la atención de mujeres víctimas de violencia por medio de la construcción o habilitación de más casas violeta en la entidad. Las casas violetas son un espacio donde se brinda atención a las mujeres víctimas de violencia física y psicológica, atendidas por mujeres profesionales. Como bien mencionan los promoventes dichas casas surgen de la estrategia nacional de protección integral para brindar refugio temporal a mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencia de género, las cuales buscan generar una red de canalización, atención y protección a mujeres, niñas y niños que sufren condiciones de violencia, se visualizan como un mecanismo integral para cumplir con el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los términos de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, respectivamente. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendó a los Estados parte, que adaptasen todas las medidas jurídicas y de otra índole que fueran necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas, las medidas de protección como los refugios. En nuestra entidad federativa, según información del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, se cuenta actualmente con 2 casas violetas ubicadas en los Municipios de Tampico y Victoria. Para la atención de ellas el Gobierno del Estado de Tamaulipas, creó el “Fideicomiso para la Prevención de la Violencia en el Estado de Tamaulipas” mediante Decreto Gubernamental, el cual fue publicado el 12 de diciembre de 2019, el cual estaría integrado por los conceptos del 10% de los recursos generados por el cobro de la licencia de alcoholes, así como multas, recargos y actualizaciones que se perciban por cobro de la licencia referida y productos que se generen con motivo de la inversión y reinversión, entre otros. Al respecto, conviene precisar que la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, en su artículo 2, numeral 1, señala que, por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión relacionada con sus obligaciones legales, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, contra su

integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que produzcan o no lesiones. No obstante lo anterior, sí bien en el Estado de Tamaulipas ya se cuenta con dos Casas Violeta, también lo es que de acuerdo al ranking municipal por violencia familiar, emitido por el Congreso Estatal de Información, Estudios de Seguridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de julio del 2020 a junio del 2021, las llamadas por violencia familiar se detallan de la siguiente manera: Victoria 4,521, el 19%; Reynosa 4,406, el 19%; Altamira 3,235, 14%; Tampico 2,643, 11%; Matamoros 2,629, 11%; Ciudad Madero 2,230, 9% y Nuevo Laredo 1,790, el 8%. Con base en lo anterior, es de advertirse que tal y como se precisa en la acción legislativa que se dictamina, resulta necesario que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se cuente con Casas Violeta en los principales municipios, en donde se registra una alta estadística de violencia familiar. Ello con el objeto de cumplir con la obligación del estado de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, brindando atención y refugio de manera oportuna. De atenderse el presente exhorto, se estarían fortaleciendo los medios para garantizar a las mujeres víctimas de violencia sus derechos, permitiendo mejorar su entorno y condiciones de vida e impulsar la protección a quien sufre violencia de género; es por ello, que propongo dictaminar la iniciativa como procedente. Es cuanto, muchas gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias diputada.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Nora Gómez González, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. En ese sentido se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de manifestarlo.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz, Diputado Eliphaleth. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Antes que nada, este claro que estamos a favor de todo lo que sea en beneficio de las mujeres aquí en el estado, y gracias diputado,

gracias que sabes que estamos trabajando aquí en las comisiones bajo protesta por la violación del artículo 39 del, de la Ley Interna del Congreso, gracias.

Presidente: Muchas gracias diputado. Queda atendido y queda registrado.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados de estas comisiones unidas y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **11 horas con 31 minutos** del 6 de abril del presente año. Muchas gracias diputadas y diputados, siguen en protesta con el artículo 39 los diputados de MORENA y entonces, es cuánto.